

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Estado de México  
21 de Marzo de 2019  
Oficio Núm: 222B0301A/RESOL-093/2019

LICENCIADA  
ROSA FLORES JAIMES  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y JEFA DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud ingresada a esta Comisión Estatal el 15 de marzo de 2019, mediante oficio número 216C010100000S/032/2019 referente a obtener la **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado "**Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Internos del Comité de Aprobación y Validación de Proyectos de Desarrollo Artesanal del Programa Hecho en EDOMEX.**"(Acuerdo), me permito informar que derivado de la revisión que se realizó al proyecto de regulación y al formato presentados, y

#### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación propuesto no crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No modifica o crea trámites adicionales establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
3. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El objeto es regular la organización y funcionamiento del Comité de Aprobación y Validación de Proyectos de Desarrollo Artesanal del Programa Hecho en EDOMEX del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el apartado V, inciso b, párrafo cuarto; así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**RESUELVE**

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por el ordenamiento jurídico vigente, como lo son las Reglas de Operación del Programa Hecho en EDOMEX.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión considera **viable** la **Exención** del proyecto de regulación denominado: **“Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Internos del Comité de Aprobación y Validación de Proyectos de Desarrollo Artesanal del Programa Hecho en EDOMEX”**.

En lo sucesivo, se solicita acompañar al documento a revisar, copia del Acta de la Sesión de Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la que se aprobó la referida exención.

Se expide el presente resolutivo, para los fines establecidos por la normativa en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL**

c.c.p. Lic. María Angélica Mondragón Orozco. Directora General del IIFAEM.  
Lic. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia.  
Archivo / JMRD / PPA / nla\*

